

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión PedagógicaDirección General de Educación  
Técnico-Productiva y Superior  
Tecnológica y ProductivaESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE  
**ARTE DRAMÁTICO**  
Guillermo Ugarte Chamorro*“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”*

## **INFORME N° 0023-2021-UE ENSAD/DI**

**PARA** : **ISADORA LUCIA LORA CUENTAS**  
Directora General (e) de la ENSAD

**DE** : **ISADORA LUCIA LORA CUENTAS**  
Directora de Investigación

**Asunto** : Beneficiarios seleccionados en el marco del  
Concurso de Dramaturgia ENSAD 2021

**Fecha** : Lima 15 de setiembre de 2021

---

Es grato dirigirme a usted, para informarle respecto a la lista de beneficiarios seleccionados por el Jurado Evaluador del Concurso de Dramaturgia ENSAD 2021:

### **1. BASE LEGAL**

- 1.1. Resolución N° 1557-2011-ANR, declara que la ENSAD ha organizado sus planes de estudio de acuerdo con lo establecido en el artículo 23° de la Ley Universitaria N° 23733. (Artículo 40° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria).
- 1.2. Estatuto ENSAD aprobado por Resolución Directoral N° 038-2020 UE ENSAD/DG
- 1.3. Reglamento Interno ENSAD aprobado por Resolución Directoral N° 037-2020 UE ENSAD/DG
- 1.4. Bases del Concurso de Dramaturgia ENSAD 2021.
- 1.5. RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 062-2021-UE ENSAD/DG que conforma el Jurado Evaluador del Concurso de Dramaturgia ENSAD 2021.

### **2. ANTECEDENTES**

- 2.1. Que, mediante MEMORÁNDUM N° 085 A-2021-UE ENSAD/DG se aprueba el Plan de Trabajo Plan de Trabajo del Concurso de Dramaturgia ENSAD 2021 y sus actividades de formación que incluye como acciones claves la Clínica de Dramaturgia y el Primer Seminario de Dramaturgia Peruana ENSAD, desarrollado por la Dirección de Investigación y se aprueban las bases del Concurso de Dramaturgia ENSAD 2021.
- 2.2. Que, “La Dirección de Investigación, es el órgano de línea encargado de dirigir y ejecutar la política general de investigación en la ENSAD”, según lo dispuesto por el artículo 33° del Estatuto ENSAD aprobado con Resolución Directoral N° 021-2016-UE ENSAD/DG;
- 2.3. Que, “Promover la producción de conocimiento en la comunidad ENSAD a través de actividades y proyectos dentro del campo de las artes escénicas y campos afines” y es función de la Dirección de Investigación, según lo señalado el numeral 34.2 del artículo 34° del precitado Estatuto;
- 2.4. Que, es deber de los estudiantes de la ENSAD, “Dedicarse con esfuerzo y responsabilidad a su formación humana, académica y profesional” y

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión PedagógicaDirección General de Educación  
Técnico-Productiva y Superior  
Tecnológica y ProductivaESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE  
**ARTE DRAMÁTICO**  
Guillermo Ugarte Chamorro

*“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”*

“Aprobar las materias correspondientes al periodo lectivo que cursan”, conforme lo dispone los numerales 143.1 y 143.3 del artículo 143° del Estatuto ENSAD aprobado con Resolución Directoral N° 021-2016-UE ENSAD/DG;

### 3. ANÁLISIS

- 3.1 Que, en el ámbito del cumplimiento del Plan de Trabajo “Concurso Dramaturgia ENSAD 2021”, la Dirección de Investigación especifica el nombramiento de un Jurado Evaluador del Concurso de Dramaturgia ENSAD 2021, conformado por tres (03) miembros titulares y un (1) alterno externos a la institución, para evaluar y realizar una selección de no más de diez (10) obras de dramaturgia del total de las obras postuladas, en base a los criterios de evaluación y demás criterios definidos en las Bases del Concurso de Dramaturgia ENSAD 2021.
- 3.2 Que, de acuerdo a las Bases del Concurso de Dramaturgia ENSAD 2021 se designó a los miembros del Jurado Evaluador mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 062-2021-UE ENSAD/DG quedando constituido por los siguientes miembros titulares: Gino Luque Bedregal, DNI 40388402; Diego La Hoz, DNI 09640873; Sofía Ochoa Talavera, DNI 40524161.
- 3.3 Que, de acuerdo al cronograma establecido en las bases, con la finalidad de definir las postulaciones beneficiarias del CONCURSO DE DRAMATURGIA ENSAD 2021, se reunieron a través de teleconferencia, las miembros titulares del Jurado Evaluador designados a través de la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 062-2021-UE ENSAD/DG y finalizando su evaluación y selección de beneficiarios con la emisión de su Acta de Evaluación.
- 3.4 Que, de acuerdo al Acta de Evaluación emitido por el Jurado Evaluador, se indica que recibió para el desarrollo de sus dieciséis (16) expedientes de postulación de manera anónima al Concurso de Dramaturgia ENSAD 2021. Estos expedientes contenían postulaciones anónimas con obras presentadas por seudónimos.
- 3.5 Que, de acuerdo al Acta de Evaluación emitido por el Jurado Evaluador, se indica que como parte del proceso de evaluación el Jurado Evaluador encontró “siete (7) obras que destacan en relación a los criterios de evaluación definidos en las Bases del Concurso. Queremos resaltar que los textos seleccionados presentan propuestas que revisten originalidad en cuanto a su anécdota, planteamiento dramático y uso de recursos para elaborar un relato que pueda funcionar escénicamente. Asimismo, son propuestas que asumen riesgos en sus planteamientos, que

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión PedagógicaDirección General de Educación  
Técnico-Productiva y Superior  
Tecnológica y ProductivaESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE  
**ARTE DRAMÁTICO**  
Guillermo Ugarte Chamorro**“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”**

exploran posibilidades que buscan ir más allá del lenguaje teatral convencional, y que muestran sensibilidad y compromiso con su tiempo. Y, ante todo, son propuestas que, a partir de las virtudes anteriores, revelan tener potencial de desarrollo y crecimiento. Encontramos, además, un especial interés en retratar la diversidad y pluriculturalidad que representa nuestro país en diálogo con el futuro pospandémico”.

- 3.6 Que, de acuerdo al Acta de Evaluación emitido por el Jurado Evaluador, los miembros titulares en atención a sus funciones, seleccionaron a las siguientes postulaciones del CONCURSO DE DRAMATURGIA ENSAD 2021:

<b>Título de obra</b>	<b>Seudónimo</b>
HISTORIA DE UNA CIUDAD FRÍA	Amamut
PROTAGONÍA	El desconocido
LOVE IS THE PASSWORD	Pedacito de cielo
SOICHIRO ILIKXIXIIXLLIKVILI	Yegua
INOPIA	Un dios salvaje
AMANTES TEMPORALES	Yaku
CENA DE PERVERSIONES	Tatochila Theodice

- 3.8. Que, de acuerdo a las bases del Concurso de Dramaturgia ENSAD 2021, se inició el proceso de reconocimiento de identidades de las postulaciones

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión PedagógicaDirección General de Educación  
Técnico-Productiva y Superior  
Tecnológica y ProductivaESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE  
**ARTE DRAMÁTICO**  
Guillermo Ugarte Chamorro**“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”**

anónimas seleccionadas según el Acta de Evaluación del Jurado Evaluador, recibiendo a través de declaración jurada, la información siguiente:

OBRA	SEUDÓNIMO	AUTOR/A	DNI
PROTAGONÍA	El desconocido	Arny Ramírez Díaz	73310188
INOPIA	Un Dios salvaje	Alejandro Andres Tagle Montoya	75501896
SOICHIRO Ilikxiixlikvili	Yegua	Pável José Paniagua Tapahuasco	75320759
LOVE IS THE PASSWORD	Pedacito de cielo	Conny Betzabé Orihuela Gutierrez	71051849
HISTORIA DE UNA CIUDAD FRÍA	Amamut	Christopher R. Gaona	70756106
CENA de PERVERSIONES	Tatochila Theodice	Eddy Marco Martínez Ramírez	43519478
AMANTES TEMPORALES	Yaku	Flavio Alejandro Giribaldi Rivera	72544708

- 3.9. Que, de acuerdo a las validaciones correspondientes, se corrobora lo indicado por cada uno de los seleccionados en sus Declaraciones Juradas sobre: a) su condición de estudiantes ENSAD con matrícula en 2019, 2020 y 2021 y/o su condición de egresados ENSAD.
- 3.10. Que, además de lo anterior, según las bases, los seleccionados no podrán tener c) vínculo laboral con la ENSAD vigente o actual, lo cual fue indicado en la Declaración Jurada de cada uno de los seleccionados.



*“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”*

#### 4. CONCLUSIONES

Lo expuesto en el análisis permite concluir que es necesario se declare como beneficiarios del Concurso de Dramaturgia ENSAD 2021, según el proceso seguido de acuerdo a las Bases del Concurso, a los siguientes:

OBRA	AUTOR/A	DNI
PROTAGONÍA	Arny Ramírez Díaz	73310188
INOPIA	Alejandro Andres Tagle Montoya	75501896
SOICHIRO Ilikxixiixllikvili	Pável José Paniagua Tapahuasco	75320759
LOVE IS THE PASSWORD	Conny Betzabé Orihuela Gutierrez	71051849
HISTORIA DE UNA CIUDAD FRÍA	Christopher R. Gaona	70756106
CENA de PERVERSIONES	Eddy Marco Martínez Ramírez	43519478
AMANTES TEMPORALES	Flavio Alejandro Giribaldi Rivera	72544708



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación  
Técnico-Productiva y Superior  
Tecnológica y Productiva



ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE  
**ARTE DRAMÁTICO**  
Guillermo Ugarte Chamorro

*“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”*

## 5. RECOMENDACIONES

De acuerdo a los expuesto anteriormente, recomendamos se tome en consideración el presente informe y se proceda a la emisión de la Resolución de Beneficiarios, de acuerdo al cronograma señalado en las Bases del Concurso de Dramaturgia ENSAD 2021.

Es cuanto informo a su despacho para los fines correspondientes.

Atentamente,